



La Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, Sinpromi S.L, convoca el **I Certamen Regional de Artes Plásticas Giro-Arte 2019**, para personas con discapacidad intelectual.

Sinpromi S.L, entidad perteneciente al Cabildo Insular de Tenerife, inicia en 1995, una experiencia creativa dirigida a personas con discapacidad intelectual, constituyendo el Taller de Artes Plásticas Giro-Arte. A través de una metodología individualizada, este Taller favorece el desarrollo integral del alumnado, impulsando sus capacidades creativas y facilitando el acceso a la cultura y el arte, como medio de expresión e inclusión social.

Sus obras artísticas, en las técnicas de pintura, escultura, cerámica, grabado y fotografía, han recibido el reconocimiento de diferentes instituciones y de la sociedad en general, en las numerosas exposiciones realizadas en todo el territorio nacional.

BASES

I Certamen Regional de Artes Plásticas Giro Arte 2019 para personas con discapacidad intelectual

El Taller de artes plásticas Giro Arte y Sinpromi convocan el I Certamen Regional de Artes Plásticas “GIRO ARTE” 2019, con sujeción a las siguientes bases:

Bases:

- 1. PARTICIPANTES:** Podrán participar en este certamen todas las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, que tengan discapacidad intelectual acreditada, mediante certificado del grado de discapacidad expedido por los Servicios Sociales competentes. Se excluyen de la participación en este Concurso, las personas que estén o hayan estado vinculadas al Taller de Artes Plásticas Giro Arte, ya sea como alumnado, por vínculo laboral o profesional, patrocinadores o colaboradores que intervengan en el proceso de selección de las obras finalistas, nominadas o ganadoras.
- 2. TEMA:** La temática de esta convocatoria es libre, debiendo ser obras originales. Quedarán excluidas de la selección, las obras que no sean originales o cuyo contenido sea inapropiado, ofensivo, violento, vejatorio, denigrante, que promueva el racismo, la xenofobia o la discriminación



3. **TÉCNICA:** Se aceptarán trabajos de técnica libre, dentro la disciplina de pintura.
4. **DIMENSIONES:** Pueden presentarse un máximo de dos obras por persona, estableciéndose un formato mínimo de 50x50 cm y máximo de 120x70 cm. Las obras deberán entregarse enmarcadas o, en su defecto, con un junquillo o listón de protección.
5. **FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:** Debe incluirse en el dorso de la obra la ficha de inscripción adjunta: **LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DESIGNAR UNA DIRECCIÓN DE EMAIL, CON EL FIN DE EFECTUAR LAS COMUNICACIONES.**

A la obra, con la ficha de inscripción al dorso, debidamente cumplimentada y firmada, se acompañará fotocopia de los siguientes documentos:

- Certificado del grado de discapacidad intelectual.
- Documento Nacional de Identidad o documento de identidad equivalente.

La presentación de la ficha de inscripción presupone que la persona interesada acepta en su integridad las presentes bases y autoriza a SINPROMI al tratamiento de sus datos personales, según la política de privacidad expresa en dicha ficha, para lo cual deberá aceptar y firmar la política de privacidad contenida en la ficha de inscripción.

6. **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo para la presentación de las obras concluye el día 30 de abril de 2019. Las obras deben entregarse debidamente protegidas y embaladas, en la siguiente dirección: SINPROMI S.L. C/ Góngora S/N, 38005, Santa Cruz de Tenerife, de 8:00 a 14:30 h. También pueden remitirse por correo, o mensajería. Sinpromi cuidará de la integridad de las obras, aunque se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las mismas derivada de inundación, incendio o catástrofe natural, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción como devolución y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.
7. **JURADO:** El jurado estará integrado por personas reconocidas o vinculadas en el ámbito del arte y la cultura, a propuesta de Sinpromi, así como representantes de administraciones o entidades públicas y privadas.
8. **PREMIOS Y MENCIONES DE HONOR:** Se establece un **primer premio** que consiste en un cheque regalo en material artístico, por valor de trescientos euros (300,00.-€), y **dos accésit**, a los que se les hará entrega de un diploma de reconocimiento. Además, se podrán conceder tantas menciones de honor como se estime oportuno. La reunión del Jurado se comunicará en las redes sociales de SINPROMI, informando de su dictamen a las personas ganadoras del concurso.



Los premios se entregarán en un acto público. De la misma forma, podrá, en su caso, ser declarado desierto por el jurado.

- 9. CESIÓN:** El ganador o los ganadores, en cualquiera de las categorías mencionadas en la base anterior, se comprometen a ceder a Sinpromi, de forma indefinida y gratuita, la totalidad de los derechos de **reproducción, distribución, de comunicación pública y de transformación de las obras premiadas.**
- 10. EXPOSICIÓN:** La presentación de solicitud de participación en este Certamen, implica la cesión irrevocable a Sinpromi, de los siguientes derechos:
- Derecho a exhibir las obras en la exposición colectiva con los trabajos seleccionados por el Jurado, la cual se organizará en la sala de exposiciones El Sauce (C/Marqués de Celada, n 9. La Laguna, Tenerife) y a mantenerlas en su poder, hasta la devolución al autor una vez finalizada la exposición.
 - Derecho de reproducción, en soporte papel o informático, para la publicidad de dicha exposición, incluyendo la publicación de un catálogo de la muestra, si se estimara oportuno por parte de Sinpromi.
- 11. RETIRADA DE OBRAS:** Los artistas no podrán retirar sus obras de la Exposición, una vez seleccionadas por el Jurado, hasta que finalice ésta.

Tras la exposición de obras seleccionadas, las obras no premiadas en cualquiera de las categorías mencionadas en la base 8, podrán ser retiradas cuando se autorice por SINPROMI.

Los que así lo deseen, pueden recibir su obra por correo o mensajería, previo pago de portes, y en el embalaje original en que fueron entregadas. Transcurrido el plazo establecido para la devolución de las obras no premiadas, sin que alguna de ellas hubiera sido retirada, se entenderá que el autor ha renunciado voluntariamente a la propiedad de la misma, pasando ésta a disposición de Sinpromi, que podrá darle el destino que estime conveniente, incluyendo el de su enajenación y/o destrucción.



SINPROMI
SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L.

WALLER
DE ARTES PLÁSTICAS
GIRO ARTE

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

Nombre:

E-mail:

Teléfono:

Dirección:

Localidad:

Código Postal:

Técnica:

Dimensiones:

Título:

Tutor si lo hubiera, y datos de contacto:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos de las siguientes cuestiones sobre la toma de datos para el **I Certamen Regional de Artes Plásticas Giro-Arte 2019**.



Información básica en materia de protección de datos	
Responsable del tratamiento	SINPROMI S.L.
Finalidad	Gestionar la concesión de los Premios I Certamen Regional de Artes Plásticas Giro-Arte 2019
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	Integrantes del jurado.
Derechos	Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, y a retirar el consentimiento prestado.
Información adicional	Puede consultar información detallada a continuación

Información adicional en materia de protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos se le informa que la entidad que gestiona los Premios de Arquitectura Accesible (SINPRMI S.L) tendrá un fichero con sus datos personales, de modo que, para el ejercicio de sus derechos, podrá contactar en la siguiente dirección:

- Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI): calle Góngora s/n, 38005, Santa Cruz de Tenerife.

Los derechos de solicitud de acceso a sus datos personales, rectificación o supresión de los mismos, así como el derecho a solicitar la limitación de su tratamiento u oponerse al mismo, y a solicitar la portabilidad de los datos los podrá ejercer mediante escrito dirigido a la entidad y dirección facilitada en el párrafo anterior.

Los datos personales recabados se destinarán a la gestión del **I Certamen Regional de Artes Plásticas Giro-Arte 2019**, utilizándose única y exclusivamente para valorar los criterios de adjudicación de los premios. En ningún caso, los datos se utilizarán con fines comerciales y lucrativos.

Los datos personales facilitados a SINPROMI S.L. no se cederán a terceros sin el consentimiento expreso del interesado, sin perjuicio de las obligaciones legales existentes en esta materia. Los mismos se conservarán por el tiempo indispensable para la ejecución de las actividades propias del Certamen.

En base a esta información, solicitamos acepte la política de privacidad por el cual usted presta consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales facilitados por usted:

- He leído y aceptado la política de privacidad. (Señale con una X la casilla, en caso de aceptación).

Firma del/de la Interesado/a.